



**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL**  
**175/2018**

**ACTOR: MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a tres de diciembre de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con los escritos y anexos recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, los cuales fueron registrados con los números **48117, 48118, 48119, 48120, 48121, 48122, 48123, 49970, 49971, 49972, 49973, 49974, 49975, 49976, 49977, 49978, 49979, 49980, 49881, 49982, 49983, 49984, 49985, 49986, 49987, 50193, 50459 y 50828**, los cuales se describen a continuación:

Escrito de Jesús Alberto Molina Figueroa, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Moctezuma, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Jesús Alberto Molina Figueroa.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7787-1/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Oficio número PMM/066/2018 de diez de agosto de dos mil dieciocho y anexos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de Dorian Eduardo Delgadillo Valenzuela, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Naco, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a favor de Dorian Eduardo Delgadillo Valenzuela.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7788-1/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia simple
Acta de Cabildo número 59 celebrada el diez de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada
Escrito de Mayra Judith Araiza Castillo, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Santa Ana, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Mayra Judith Araiza Castillo.	Copia certificada

**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 175/2018**

Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día cuatro de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7808-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Acta de Cabildo número 56 celebrada el nueve de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada
Escrito de Alan Wenceslao Bustamante Guerrero, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Arizpe, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Alan Wenceslao Bustamante Guerrero.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7753-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Oficio sin número de once de agosto de dos mil dieciocho y anexo, del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Arizpe, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de María Elizabeth Yáñez Urias, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Bacoachi, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral a favor de María Elizabeth Yáñez Urias.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7758-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Oficio 3823 de nueve de agosto de dos mil dieciocho y anexo del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de Francisco Alberto Soto López, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Rosario, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Francisco Alberto Soto López.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7800-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Oficio número GB/PM-G/066/18 de trece de agosto de dos mil dieciocho y anexo, de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de Evangelina Borbón Félix, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Alamos, Estado de Sonora.	Original



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN

Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Evangelina Borbón Félix.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día cuatro de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7750-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia certificada
Oficio número 074/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho y anexo, del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de Noé Noriega Barceló, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Granados, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a favor de Noé Noriega Barceló.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7777-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Acta de Cabildo número 23 celebrada el nueve de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada
Escrito de Martha Olivia Cha Córdova, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Banámichi, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a favor de Martha Olivia Cha Córdova.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7760-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Acta de cabildo número 48 celebrada el nueve de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada
Escrito de Alfonso Ignacio Enríquez Navarro, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Aconchi, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Alfonso Ignacio Enríquez Navarro.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7748-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Certificación que contiene el acta número 34 celebrada el diez de agosto de dos mil dieciocho, en el Municipio de Aconchi, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de Viridiana Dórame Romero, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Bavispe, Estado de Sonora.	Original

**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 175/2018**

Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral a favor de Viridiana Dórame Romero.	Copia certificada.
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada.
Oficio 7762-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática.
Acta de Cabildo número 44 celebrada el diez de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada.
Escrito de Manuel Arvizu Zubiate, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Bacerac, Estado de Sonora.	Original.
Credencial expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a favor de Manuel Arvizu Zubiate.	Copia certificada.
Acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Bacerac, Sonora celebrada el dos de julio de dos mil dieciocho.	Copia certificada.
Oficio 7757-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática.
Acta de Cabildo número 41 celebrada el nueve de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada.
Escrito de Cinthya (sic) Quijada Ruiz, quien se ostenta como Síndico del Municipio de San Javier, Estado de Sonora.	Original.
Credencial expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a favor de Cintia Quijada Ruiz.	Copia certificada.
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada.
Oficio 7803-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática.
Acta de Cabildo número 19 celebrada el diez de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada.
Escrito de María Luisa Salazar González, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Huásabas, Estado de Sonora.	Original.
Credencial expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a favor de María Luisa Salazar González.	Copia certificada.
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada.
Oficio 7781-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática.
Acta de Cabildo número 46 celebrada el diez de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada.
Escrito de María del Rosario Blanco Montaña, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Divisaderos, Estado de Sonora.	Original.
Credencial expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a favor de María del Rosario Blanco Montaña.	Copia certificada.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7772-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Acta de Cabildo número 44 celebrada el nueve de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada
Escrito de Marlim Fátima Martínez Huguez, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Villa Pesqueira, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Marlim Fátima Martínez Huguez.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7818-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Certificación que contiene el acta número 23 celebrada el diez de agosto de dos mil dieciocho, en el Municipio de Villa Pesqueira, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de José Luis Sonoqui Luken, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Opodepe, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de José Luis Sonoqui Luken.	Copia certificada
Acta de la Sesión Especial de Cómputo del Concejo Municipal de Opodepe, Sonora celebrada el dos de julio de dos mil dieciocho.	Copia certificada
Oficio 7794-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia certificada
Oficio número PM/088/2018 de diez de agosto de dos mil dieciocho y anexo del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Opodepe, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de Ricardo Hasael Padilla Mendoza, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Huepac, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Ricardo Hasael Padilla Mendoza.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7783-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Acta de Cabildo número 42 celebrada el nueve de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada
Escrito de Jaime de la Rosa Flores, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Santa Cruz, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Jaime de la Rosa Flores.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de	Copia certificada

13

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 175/2018**

dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	
Oficio 7809-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Oficio sin número de diez de agosto de dos mil dieciocho y anexo, del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de Guillermo Carranza Agustín, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Fronteras, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Guillermo Carranza Agustín.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día tres de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7775-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Acta de Cabildo número 20 celebrada el diez de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada
Escrito de María Guadalupe Moreneau Quihuis, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Altar, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de María Guadalupe Moreneau Quihuis.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7751-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Acta de Cabildo número 66 celebrada el diez de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada
Escrito de Karina Lizeth Dávila Carrera, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Huachinera, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a favor de Karina Lizeth Dávila Carrera.	Copia certificada
Acta de la Sesión Especial de Cómputo del Concejo Municipal de Huachinera, Sonora celebrada el dos de julio de dos mil dieciocho.	Copia certificada
Oficio 7780-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Oficio número 52-2018-084 de trece de agosto de dos mil dieciocho y anexo del Presidente Municipal de Huachinera, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de Egriselda (sic) Miranda Flores, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Arivechi, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Egriselda Miranda Flores.	Copia certificada
Acta de la Sesión Especial de Cómputo del Concejo Municipal de Arivechi, Sonora celebrada el dos de julio de dos mil dieciocho.	Copia certificada



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Oficio 7752-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Oficio número 05/03/1386/2018 de diez de agosto de dos mil dieciocho y anexo, del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Arivechi, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de José Luis Ruiz Coronado, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de José Luis Ruiz Coronado.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7801-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Oficio número SIN/089/18 de diez de agosto de dos mil dieciocho y anexo, del Síndico Procurador del Ayuntamiento de Sahuaripa, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de Luz Delia Bracamontes López, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Luz Delia Bracamontes López.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día tres de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7796-I/18 de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia fotostática
Oficio número 438/2018 de diez de agosto de dos mil dieciocho y anexo, del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pitiquito, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de Jesús Alfonso Montaña Durazo y María Elena Rodríguez Tolano, quienes se ostentan Presidente y Síndico Municipal de Agua Prieta, Estado de Sonora, depositado en la oficina de correos de la localidad el catorce de noviembre de dos mil dieciocho.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Jesús Alfonso Montaña Durazo.	Copia certificada
Credencial expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a favor de María Elena Rodríguez Tolano.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día cuatro de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Oficio 7749-I/18 y anexos de ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia certificada
Acta número 80 celebrada el trece de agosto de dos mil dieciocho, en el Municipio de Agua Prieta, Estado de Sonora.	Copia certificada
Oficio número SM/249/18 de trece de agosto de dos mil dieciocho del Síndico Procurador del Ayuntamiento de Agua Prieta, Estado de Sonora.	Copia certificada

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 175/2018**

Oficio número SM-921/18 de quince de agosto de dos mil dieciocho del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Estado de Sonora.	Copia certificada
Escrito de José Cruz Orozco López, quien se ostenta como Subsecretario de lo Contencioso de la Secretaría Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.	Original
Oficio con folio 03.01.1/D-450/16 de veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, de la Gobernadora y del Secretario de Gobierno ambos del Estado de Sonora.	Copia certificada
Legajo constante de setenta y dos fojas relativo a diversos oficios emitidos por el Congreso del Estado de Sonora.	Copia certificada
Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora de nueve de siete y trece de agosto de dos mil dieciocho.	Copias fotostáticas
Extractos de la Gaceta Parlamentaria de doce y diecisiete, de julio, seis y doce de agosto todos de dos mil dieciocho	Copias fotostáticas
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el ocho de agosto de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Legislatura del Estado de Sonora.	Copia certificada
Expediente legislativo del acuerdo 454.	Copia certificada
Escrito de Marina Alejandra Torres Coronado, quien se ostenta como Síndico del Municipio de Bacanora, Estado de Sonora.	Original
Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Marina Alejandra Torres Coronado.	Copia certificada
Constancia de mayoría y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, expedida el día dos de julio de dos mil dieciocho, por el Consejo Municipal Electoral en la cual aparece la planilla electa.	Copia certificada
Acta de cabildo número cincuenta y cinco, celebrada el nueve de agosto de dos mil dieciocho.	Copia certificada
Oficio número BAC2018/0004 de dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, de la Síndico Municipal de Bacanora, Estado de Sonora.	Original

Conste. 

Ciudad de México, a tres de diciembre de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los escritos y anexos de cuenta mediante los cuales los Síndicos Municipales de los Ayuntamientos de Moctezuma, Naco, Santa Ana, Arizpe, Bacoachi, Rosario, Álamos, Granados, Banámichi, Aconchi, Bavispe, Bacerac, San Javier, Huásabas, Divisaderos, Villa Pesqueira, Opodepe, Huepac, Santa Cruz, Fronteras, Altar, Huachinera, Arivechi, Sahuaripa, Pitiquito, Bacanora, el Presidente Municipal y la Síndico del Municipio de Agua Prieta, así como el



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Subsecretario de lo Contencioso de la Secretaría Jurídica del Poder Ejecutivo, todos del Estado de Sonora, dan contestación a la demanda, señalan domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, designan delegados y ofrecen pruebas.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, párrafo primero, y 26 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentados a los funcionarios arriba mencionados con la personalidad que ostentan, en términos de las documentales que acompañan y de los preceptos legales que invocan, con excepción del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, toda vez que la representación legal del Municipio recae únicamente en los Síndicos y por consiguiente se les tiene dando contestación a la demanda de controversia constitucional.

Además, téngase por designados a los delegados que respectivamente mencionan, por señalados como domicilios para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad los que indican, por ofrecidas como pruebas las documentales que acompañan, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, párrafo segundo, 31 y 32, párrafo primero, de la citada ley reglamentaria, así como en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la normatividad invocada.

Con copia de los escritos de contestación de demanda, dese vista al Municipio de Caborca, Estado de Sonora y a la Procuraduría General de la República, para los efectos legales conducentes, haciendo de su conocimiento que los anexos que se acompañaron quedan a su disposición para su consulta en la Sección de Trámite

**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 175/2018**

de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal.

Finalmente, con las documentales aportadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora fórmese el respectivo cuaderno de pruebas.

Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja corresponde al proveído de tres de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, en la controversia constitucional **175/2018**, promovida por el Municipio de Caborca, Estado de Sonora. Conste.

LAAR